TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM A.J. Nº 609 2018

A: **DR. NERY RDRIGUEZ BAZZANO, Director General**
DIRECIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

DE: **ABOG. WALTER CACERES ARRUA, Director**
DIRECCION ASUNTOS JUDICIALES

REF: **REMITIR DOCUMENTO QUE GUARDA RELACION CON EL AMPARO PROMOVIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO, ABOG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN EN REPRESENTACION DE LA SRA. DIANA ELIZABETH MORA DIARTE EN CONTRA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".**

FECHA: **25-10- 2018** **EXP. Nº 140202/18**

Me dirijo a Usted, en relación a la Nota/DGGIES N° 2887/2018 de fecha 23 de octubre de 2018, que en lo pertinente menciona lo siguiente: "*…A fin de realizar un correcto proceso de compra es necesario contar con documentación medica que acredite el diagnostico, prescripción médica y receta correspondiente ni el lugar en donde se suministrara la medicación, siendo necesaria todas estas documentaciones a fin de avalar el proceso de compra más aun teniendo en cuenta que es una medicación que debe ser controlada en su suministro por ser un medicamento biológico neurológico…*".

Al respecto, se remite la documentación presentada por Nota de fecha 25 de octubre de 2018, firmada por la Señora EPIFANIA DIARTE DE MORA madre de la paciente DIANA ELIZABETH MORA DIARTE, en donde adjunta el DIAGNOSTICO MEDICO de la misma.

Se remite copia simple de la Nota y el Diagnostico Médico para su consideración.-

Atentamente.

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud
Asesoría Jurídica
2266 OCT 2018
Nº 1339 Hora: 09:53
Firma:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 26.10.18 Hora: 9:13
SIMESE Nº: 140202
Firma: Aclaración:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ASUNTOS JUDICIALES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Walter M. Cáceres Arrúa
Director
Dirección de Asuntos Judiciales - D.G.A.J.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Gobierno Nacional
Fecha: 26/10/18
Simese Nº: 140202
Dependencias: Dirección Administrativa; Dirección de Planificación y Uso Racional; Dirección de Gestión de Logística; Dirección de Biomedica; Coordinación
Dependencias: Asesoría Jurídica; Asistencia y Asistencia Técnica; Unidad de Control Interno; Reactivos y Laboratorio
Solicitud:
Lourdes Susana Escalde Guimaraes
Secretaria General
D.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Asunción, 25 de octubre de 2018

SEÑOR
DR. JULIO MAZZOLENI
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

Epifania Diarte de Mora con C.I Nº 855.996, en mi carácter de madre de la paciente **DIANA ELIZABETH MORA DIARTE con C.I Nº 3.558.493**, quien había promovido amparo en los autos caratulados: "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO, ABOG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN EN REPRESENTACION DE LA SRA. AURELIA ANTONIA AGUILERA LEGAL EN CONTRA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" AÑO. 2018., se dirige a usted y a quien corresponda a los efectos de hacer entrega y posterior anexo al expediente respectivo del: **DIAGNOSTICO MEDICO** de Diana Elizabeth Mora Diarte de 29 años de edad, así como la prescripción médica proveída por el hospital Nacional de Itauguá, que es donde se realiza el tratamiento médico respectivo.

Aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Firma

0985/307574

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 140302 FECHA: 25/10/2018
HORA: 11:49 FUNC. RESP.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL

ITAUGUA

DIANA ELIZABETH MORA DIARTE

DX Esclerosis Múltiple secundaria progresiva

ALENTUZUMAB (ampollas) 12mg.

Dosis de ataque 1 c/día por 5días: 5(ampollas)

Dosis de mantenimiento 1 c/día por 3días 3(ampollas)

MINISTERIO DE SALUD PUB
Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONA

ITAUGUA

DIANA ELIZABETH MORA DIARTE
CI 3558493. Edad = 29 años

Paciente mujer de 29 años co

diagnóstico de Esclerosis Mú
secundariamente Progresiva - EDS
Fallo terapeutico BINTERFERON Y COPA
Requiere tratamiento con alentu

ampollas 12mg cada vial.

Dosis = 12mg/día 1ampolla IV c/
durante 5 días y luego de 12
mes 12mg/día 1ampolla IV c/
por 3 días.

Dra. [illegible] Mora Diarte
[illegible]
Neurología Clínica

6/6/2018